

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21973** VALENCIA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 289/16 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Danny Giovanni, S.L., con domicilio en Chiva (Valencia), C/ Ramón y Cajal, n.º 33 derecha, CP: 46370; CIF número B-98354418, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 9337, libro 6619, folio 18, sección general, hoja n.º V-144047, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legal e inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 28 de abril de 2016.- La Letrada de la Adm. Just.

ID: A160027014-1